

NOTA ACLARATORIA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 006 DE 2025
PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES S.A.

Es pertinente indicar que por error involuntario se realizó mal en la suma del puntaje de los siguientes proponentes:

Poblado Country Club en la categoría olivo, toda vez que en el total se estableció 0 cuando en realidad eran 13 puntos.

Camino del Poblado en la categoría índigo, se colocó 5 en el criterio de fomento social, cuando la sociedad solo obtuvo 3 puntos, tal como se relacionó en la categoría olivo.

De conformidad con lo anterior, los puntajes de los criterios de evaluación son los siguientes:

CATEGORÍA TERRACOTA				
PROPONENTE	INCENTIVOS AL FOMENTO SOCIAL	VALOR AGREGADO	DESCUENTO POR VOLUMEN	TOTAL
AMBROSÍA	3	20	15	38
ERIPAN	0	9,5	15	24,5

CATEGORÍA OLIVO				
PROPONENTE	INCENTIVOS AL FOMENTO SOCIAL	VALOR AGREGADO	DESCUENTO POR VOLUMEN	TOTAL
DGROUP	0	13,8	10	23,8
CAMINO DEL POBLADO	3	15	10	28
POBLADO COUNTRY CLUB	3	0	10	13
UT EL RANCHERITO	3	6,1	0	9,1
PIMIENTA	0	6,5	5	11,5
SAN AGUSTIN	0	0	0	0

CATEGORÍA ÍNDIGO				
PROPONENTE	INCENTIVOS AL FOMENTO SOCIAL	VALOR AGREGADO	DESCUENTO POR VOLUMEN	TOTAL
DGROUP	0	11,3	10	21,3
CAMINO DEL POBLADO	3	15	10	28
POBLADO COUNTRY CLUB	3	0	10	13